



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
Licitaciones

Ñuñoa, 29 de enero de 2024

DECRETO N°: 00180/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°00111, de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a licitación Pública: **"PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA"**. ID: 5482-126-LP23, cuya Unidad Técnica es la Secretaría Comunal de Planificación.
- Que, de conformidad con lo indicado en el Punto N°9, **"PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS"**, de las bases de la licitación referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora), tras lo cual se levantará un acta.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N° 1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública, **"PLANES. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL VILLA FREI – FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA"**. ID: 5482-126-LP23, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Ñuñoa:

Secretaría Comunal de Planificación:

Titular: Gonzalo Aránguiz Leiva, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Álvaro Sapag Bonilla, RUT: [REDACTED]

Dirección de Asesoría Jurídica:

Titular: Jessica Cayupi Llancaleo, RUT: [REDACTED]

Subdirectora: María Isabel Arce Cornejo, RUT: [REDACTED]

Dirección de Administración y Finanzas:

Titular: Hugo Mora Flores, RUT: [REDACTED]

Subrogante: Alejandra Ximena Naranjo Rivera, RUT: [REDACTED]

- Regístrese a los miembros de la Comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



CARMEN VICTORIA WOLF MORENO
Administradora Municipal (S)

Distribución:

Bacilia Olave Davison jefa de departamento central de documentación
Alejandro Antonio Saavedra Villarroel funcionaria/o central de documentación
Eugenia Trujillo Galvez funcionaria/o central de documentación
Maria Alejandra Gonzalez Lazo secretaria secretaria municipal
Jessica Cayupi Llancaleo directora dirección de asesoría jurídica
Camila Ramos Matus jefa de departamento prbipe
Marlene Méndez Cornejo secretaria prbipe
Esteban Tobar Mancilla funcionario planificación social
Jorge Pinto Villarroel funcionario proyectos
Andres Argandoña Besoain jefe de departamento proyectos
Helga Frank Marambio jefa de departamento planificación social
Hugo Alejandro Mora Flores director dirección de administración y finanzas
Alejandra Ximena Naranjo Rivera jefa de departamento tesorería municipal
Perla Marina Seguel Torres jefa de departamento control de gestión
Maria Alejandra Guevara Stephens funcionaria de transparencia y lobby administración municipal
Felipe Andres Norambuena Salas funcionario administración municipal
Mario Tapia Moreno encargado bnup administración municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20154643&hash=fe771>